



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 139

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

---PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE---

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **doce** horas con **dieciséis** minutos del día **dieciocho de marzo del año dos mil diez**, con la Inasistencia justificada del Diputado **FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del acta: **Número 138**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del día 10 de marzo del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar una donación pura, simple y gratuita de un predio municipal a favor de la Asociación Civil Familia y Juventud de San Fernando, A.C., para regularizar la tenencia del inmueble donde están construidas sus instalaciones.* **Séptimo**, Dictámenes. 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se nombra a los Licenciados Manuel Ceballos Jiménez, y Elva García Barrientos como Consejeros de la Judicatura del Estado.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2010 al Dr. Misael Uribe Esquivel, como un justo reconocimiento por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA CORDERO GONZALEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de marzo del año en curso, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 138**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**- -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0205, fechado el 18 de febrero del año 2010, recibido el 4 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública del segundo semestre del año próximo pasado, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, oficio fechado el 12 de febrero del año 2010, recibido el 3 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Instituto Municipal de Planeación de Victoria, oficio número IMPV/0041/2010, fechado el 24 de febrero del presente año, recibido el 3 de marzo del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer y segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ocampo, oficio fechado el 26 de febrero del año 2010, recibido el 3 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Fernando, oficio número M/008/2009, fechado el 1 de marzo de 2009, recibido el 3 de marzo del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.61-II-9-0815, fechado el 25 de febrero del año 2010, recibido el 3 de marzo del mismo año, comunicando Acuerdos mediante el cual se exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal y al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que en el ámbito de su respectiva competencia, se lleven a cabo las acciones necesarias para determinar si fue legal el proceder de Jueces y Magistrados, respecto a las sentencias emitidas en los expedientes integrados con motivo de la probable responsabilidad penal por los delitos de pornografía infantil agravada imputada al sacerdote Rafael Muñiz López y otros; así como se exhorta a las Legislaturas del País para que se lleva a cabo una revisión y reforma de su legislación penal, para que se tipifique la protección integral de los menores, corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Comisario Comisionado de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, oficio número OC/COMAPA/02/2010, fechado el 16 de febrero del actual, recibido el 18 del mismo mes y año,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los derechos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Ayuntamiento de Mainero, oficio número 077/09, fechado el 4 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 12 de febrero del presente año, remitiendo el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2010.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 65, fechada el 28 de enero de 2010, recibida el 5 de marzo del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que, en ejercicio de sus facultades, acuerde y ordene a las empresas que presten el servicio de la telefonía fija, no cobrar a quienes contraten o tengan contratado su servicio telefónico, el servicio adicional de número privado, que implica que no se publique en sus directorios telefónicos el nombre del usuario que haya modificado su número a la categoría de privado y para que en los cajeros automáticos de pago que utilizan dichas empresas, no aparezcan datos personales del cliente.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 63, fechada el 21 de enero de 2010, recibida el 5 de marzo del mismo año, comunicando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de dicho Estado, para que diseñen e implementen en las escuelas de educación básica un Programa Integral de Nutrición, Cultura Física y Deporte, que coadyuve a disminuir los índices de obesidad en los niños y adolescentes y refuerce las reformas al artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 61, fechada el 7 de enero de 2010, recibida el 5 de marzo del mismo año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el pago inmediato a los productores beneficiados de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario, ejercicio fiscal 2009, estén o no correspondidos con la parte comprometida por los Gobiernos de los Estados.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Cámara de Senadores, oficio número DGPL-2P1A.-4491.27, fechado el 2 de marzo del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que colaboren en el fomento y promoción del Deporte Nacional de la Charrería.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.61-II-4-345, fechado el 2 de marzo del presente año, recibido el 8 del mismo mes y año, comunicando Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Congresos de Baja California Sur, Campeche, Durango, Puebla, San Luis Potosí, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas y Yucatán, a crear una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Juventud y Deporte ordinaria, para que se atienda las necesidades específicas de estos sectores de la población mexicana.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Valle Hermoso, copia de oficio número 007/2010, fechado el 26 de enero del año 2010, recibido en la misma fecha, remitiendo el formato de actualización de tarifas, para su publicación en el periódico oficial, que serán aplicadas a partir del consumo de enero de 2010.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se turne a la Auditoría Superior para los efectos a que haya lugar.-----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 0002/II/2009, fechado el 2 de febrero del presente, recibido el 5 de marzo del actual, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al 31 de diciembre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio número 068/SGC/SSLP/DPL/P.O./10, fechado el 18 de febrero del año 2010, recibido el 5 de marzo del mismo año, remitiendo copia simple de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto al Congreso de la Unión, para que, en ejercicio de sus facultades legislativas, realice una revisión minuciosa del cobro del Impuesto Sobre la Renta a los pensionados y jubilados del país y reforme, el Artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para eliminar el pago del Impuesto por ingresos derivados de pensiones y jubilaciones u otras percepciones de seguridad social.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 11 de febrero del actual, recibido el 5 de marzo del presente, comunicando Acuerdo mediante el cual se aprueba la creación de una Comisión Legislativa Especial que tenga por objeto el análisis y el estudio del sistema de coordinación fiscal vigente, para que se pueda presentar una propuesta de reformas a las leyes federales y estatales, con el objeto de que se eliminen los Impuestos sobre la Tenencia y Uso de Vehículos y sobre Nóminas, y se compense mediante un nuevo arreglo de coordinación fiscal, para que no se perjudique a los coahuilenses; así como, que la Junta de Gobierno proponga a los integrantes de dicha Comisión Especial.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEPL/235/2010, fechado el 18 de febrero de 2010, recibido el 5 de marzo del actual, remitiendo copia simple de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a considerar y en su caso aprobar el anteproyecto de la Ley de Protección Civil presentado por la Conferencia Nacional de Gobernadores.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Matamoros, oficio número SDA/439/09, fechado el 1 de marzo de 2010, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd. Victoria, oficio número SDV/SA/C/210/2010, fechado el 5 de marzo de 2010, recibido, el 8 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Camargo, oficio número 07/10, fechado el 18 de diciembre de 2009, recibido el 26 de febrero del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico, oficio número DIF/DG/-218-10, fechado el 2 de marzo de 2010, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0207, fechado el 22 de febrero de 2010, recibido el 4 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0208, fechado el 22 de febrero del presente, recibido el 4 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal para la Conservación y el Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“Del Comisario Comisionado de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Villa de Casas, oficio número OC/COMAPA/02/2010, fechado el 26 de febrero de 2010, recibido el 4 de marzo del mismo año, remitiendo informe sobre el resultado de la supervisión efectuada a los derechos humanos, materiales y financieros del citado organismo por lo que corresponde al primer semestre de 2009.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0206, fechado el 22 de febrero de 2010, recibido el 4 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Fideicomiso Estatal del Programa de Escuelas de Calidad.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0202, fechado el 25 de febrero de 2010, recibido el 4 de marzo del mismo año, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0203, fechado el 25 de febrero de 2010, recibido el 4 de marzo del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre de 2009, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Electoral de Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto el Diputado **JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de San Fernando, Tamaulipas, a formalizar una donación pura, simple y gratuita de un predio municipal a favor de la Asociación Civil Familia y Juventud de San Fernando, A.C., para regularizar la tenencia del inmueble donde están construidas sus instalaciones.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MANGIN TORRE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para la Equidad de Género en Tamaulipas***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma y adiciona al párrafo 2 del artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y reforma los artículos 356, 357, 358, 359, 360, 361 y se adicionan los artículos 357 bis, 358 bis y 361 bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas***-----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

-----En primer término, el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, procede a dar cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

-----A continuación el Diputado Presidente señala que en virtud de haberlo solicitado el Diputado GONZALEZ GALVAN, somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se propone reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual se nombra a los Licenciados Manuel Ceballos Jiménez, y Elva García Barrientos como Consejeros de la Judicatura del Estado, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor** y **4 abstenciones**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” del Congreso del Estado de Tamaulipas del año 2010 al Dr. Misael Uribe Esquivel, como un justo reconocimiento por su trayectoria en el campo de la medicina, la docencia y la investigación** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----A continuación el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 288 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas**, participando en primer término el Diputado **RAUL DE LA GARZA GALLEGOS**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva; amigas y amigos Diputados. La esencia del derecho familiar, su fuerza, su poder, su trascendencia, está en quienes forman parte de una familia derivada de un acto o hecho jurídico o de la simple unión, deben cumplir con lo que de manera unilateral impone el orden público. La ley, el conjunto de principios que en cualquier circunstancia deben aceptarse sin protestar,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en beneficio de la familia, atendiendo al interés social y al orden público. En este contexto, es común que cuando las personas se refieren al concepto, pensión alimenticia, lo hacen en la mayoría de las veces, considerándolo como una obligación, es decir, que quienes tienen derecho de recibirlos, estará en el supuesto correspondiente de otorgarlos, a quien en su momento se los dio a esta persona. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al momento de emitir la votación al respecto del dictamen en comento, manifestamos nuestro beneplácito, de que la Comisión Dictaminadora de Estudios Legislativos, compartiera el propósito positivo de esta propuesta. La presente reforma al Código Civil, permitirá que el juzgador cuente con las disposiciones legales que le permitirán establecer que cuando no sea comprobable el salario o los ingresos del deudor alimentario, el juez deberá resolver lo conducente, con base a la capacidad económica y el nivel de vida, que el deudor y sus acreedores alimentarios, hayan llevado en los últimos años. Pues recordemos que dentro del espíritu de equidad de la ley que debe prevalecer en el juzgador, es importante contar con fórmulas que permitan establecer parámetros para fijar o cuantificar el pago de alimentos, por parte de la persona que se encuentra obligada a proporcionarles a sus acreedores alimentarios. Este precepto legal, sin atentar al principio de proporcionalidad, que debe existir para fijar el monto de una pensión alimenticia, con base en un equilibrio entre los recursos del deudor, y las correlativas necesidades del acreedor alimenticio. Con el fin de determinar en forma justa y equitativa una condena de alimentos, por lo que el juzgador debe de tomar en cuenta, no solo los bienes y las posibilidades económicas con que cuenta el deudor, sino también las necesidades de los acreedores con el propósito de que estas necesidades sean cubiertas en sus aspectos biológico, intelectual y social. Con la aprobación de esta iniciativa damos un avance en materia de derecho familiar, con respecto a la fijación del monto de la pensión alimenticia. Con normas como las comentadas, se está logrando proteger



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a la familia, evitando los fraudes en la materia, dotando al juez familiar de las facultades exigentes correspondientes, para que se garantice la supervivencia y el desarrollo de los hijos, los cónyuges, los divorciados, los concubinos, los adoptados, en una palabra, quienes tienen derecho a una pensión alimenticia. Debemos insistir en que la naturaleza jurídica de esta obligación, es de orden público e interés social, lo que permite reafirmar que ningún acto de voluntad de persona alguna puede variar, o en su caso, hacer que nazca esta obligación. La ley ordena, no discute y en consecuencia, la voluntad particular, ni puede eximir, ni puede hacer cumplir con la obligación alimentaria. Finalmente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, invitamos a esta Comisión legislativa y las demás que integran este Honorable Congreso, a continuar mostrando esta sensibilidad, voluntad y disposición para sacar adelante las iniciativas y asignaturas pendientes que reclaman los tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----No habiendo más Dictámenes, que tratar, se procede al desahogo del punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **WILFRIDO CAMPOS GONZALEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, con el permiso señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Hace más de 70 años México reafirmó su carácter, valentía y dignidad ante el mundo entero. Un día como hoy del año 1938, el gobierno de la república, decretó la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

expropiación de los recursos petroleros que estaban en poder de las compañías extranjeras. Transformando y marcando de esta manera, generaciones venideras. En el año de 1935 las empresas petroleras extranjeras, trataron de impedir la formación de sindicatos, valiéndose de acciones lícitas e ilícitas para evitar su conformación, no le sirvieron de mucho, ya que posterior a estas acciones, el 27 de diciembre de 1935, se funda el Sindicato Unico de Trabajadores Petroleros, realizando su primera convención el 20 de julio de este mismo año, elaborando con ello un proyecto de contrato general de trabajo, con las compañías petroleras, siendo el presidente Lázaro Cárdenas, quien realizara su intervención como mediador ante la compañías, en un intento por conseguir la firma de ese contrato. Después de haber transcurrido varios meses y de haber emplazado a un par de ocasiones, una inminente huelga, no se llega a ningún acuerdo con las compañías petroleras, por lo que el 28 de mayo de 1937, estalla finalmente la huelga, paralizando a México durante 12 días, siendo nuevamente el Presidente Cárdenas, quien convocara a llegar a un acuerdo y levantar dicha huelga, mientras se emitía el fallo respectivo. Posteriormente, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, emitió un fallo a favor de los trabajadores, lo que significaba para las empresas petroleras, pagar 26 millones de pesos, de salarios caídos de la correspondiente huelga. Lo cual, no acataron, interponiendo un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En marzo de 1938, la Suprema Corte de Justicia, les negó el amparo a las empresas petroleras, además de que las obligaba a elevar los salarios y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. Ante la negativa de las compañías extranjeras, a cumplir una resolución de la Suprema Corte de Justicia en favor de los trabajadores, el 18 de marzo de 1938 el Presidente Lázaro Cárdenas, decretó la expropiación de la industria petrolera, esta acción presidencial causó una gran impresión en todo México, y de manera inmediata se fue advirtiendo el apoyo de la opinión pública. Consecuentemente en el mes de abril de ese mismo año se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

registró una manifestación con una especial característica, frente al Palacio de Bellas Artes, en la Ciudad de México, miles de mujeres y ciudadanos de todos los estratos sociales, llevaban consigo una cooperación para pagar la deuda petrolera de México, que México registraba en las compañías petroleras, derivado claro, del decreto expropiatario. La expropiación de la industria petrolera, había sido el resultado de una serie de acontecimientos, que habían puesto en entredicho la soberanía de nuestro país, siendo una decisión que produjo un gran júbilo inimaginable en el pueblo de México. Compañeros Diputados, como mexicanos es un orgullo y satisfacción reconocer, esa acción contundente y valerosa, rendir homenaje al Presidente Lázaro Cárdenas al defender los intereses de nuestra nación, y provocar con ello un sentimiento nacional, para que el pueblo movilizara en su apoyo y hacer suyo lo que pertenece por historia y por derecho. El petróleo ha sido un pilar para el avance económico y social, ya que ha permitido inversión en centros educativos, infraestructura carretera, redes de agua potable, drenaje, clínicas, hospitales y sistema de electrificación. Con al expropiación nació la empresa organizada como gobierno, que administraría cabalmente a esa importante industria, Petróleos Mexicanos, PEMEX. Al igual que el Presidente Cárdenas, en 1938, queremos que se siga contando con una industria petrolera líder, capaz de sacar a los recursos de su suelo de nuestro país y convertir esa riqueza en oportunidades de crecimiento, desarrollo y empleo para todos los mexicanos y sus familias, muchas gracias.” -----

-----A continuación la Diputada **NORMA ELIZABETH PARRA MARTINEZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva; compañeros y compañeras Diputadas. La historia de México y de nuestro estado se encuentra repleta de innumerables hechos y acontecimientos que destacaron el sacrificio del pueblo tamaulipeco, en busca de conseguir mejores condiciones para el ejercicio del gobierno y para la vida de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

habitantes de nuestra entidad. Recordemos este día, como uno de esos acontecimientos realizados por el general constitucionalista Emiliano Próspero Nafarrate. El General Emiliano Próspero Nafarrate Ceseña, nació el 29 de julio de 1882, en Yecorato, Municipio del Fuerte, en el Estado de Sinaloa. Sus padres fueron Emiliano Nafarrate y Maclovia Ceseña; en Yecorato realizó sus estudios elementales, por lo que posteriormente se dedicó al comercio, quedando a cargo del negocio establecido por su padre en San José de García. Asimismo, desempeño diversos trabajos en el ferrocarril sur pacífico hasta 1910, año en el que se unió al movimiento de revolución. Cuando estalló la revolución maderista, se unió inmediatamente a las ideas de este revolucionario, ya como revolucionario fue jefe de las armas de Mapimi, en Durango, de inde y de loro en el mismo estado. Y más tarde en Hidalgo del Parral, Chihuahua, cuando Pascual Orozco se levantó en contra de Madero. Nafarrate, abandonó con 700 hombres armados, sus fuerzas, por lo que fue dictada su sentencia de muerte. Se incorporó en la Ciudad Lerdo, al batallón 21 rural, que era constitucionalista, pasando después a Tamaulipas y Tlalnepantla, Estado de México. En donde inicio una vertiginosa carrera militar en todo el norte y centro del país, llevándolo a ser Diputado por el Congreso Constituyente, representando a Tamaulipas. Posición desde la que luchó para que fueran desaforados los militares que hubieran cometido abusos y así poder ser castigados. Posteriormente a ello, se incorporó a las fuerzas del General Lucio Blanco, participando en la toma de Matamoros. Con Lucio Blanco, también participó en el reparto de tierras de la Hacienda de Borregos, a mediados de 1913. El 24 de marzo de 1914, participó como General constitucionalista en el ataque y toma de la plaza de Altamira, la cual se encontraba en poder los federales huertistas. Asimismo, fue jefe militar de la plaza de Matamoros, en el año de 1915, cuando se suscitaron los problemas del plan de San Diego con los Estados Unidos. En este mismo, año ya como jefe de la guarnición de la plaza, defendió la ciudad con éxito, durante el ataque



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

villista del día 27 de marzo. Se incorporó al constitucionalismo, derivado del plan de Guadalupe, habiéndose distinguido en Tamaulipas. En 1916, formó parte del Congreso Constituyente como Diputado por el IV Distrito de Tamaulipas, con cabecera en Tula. Y en 1917 y 18 fue Senador por el mismo estado, participando activamente en la política de la entidad, dentro del llamado partido Caballerista. Llegó también a ocupar el cargo de gobernador interino del Estado de Tamaulipas, en este mes de marzo de 1918, según se puede constatar textualmente en el diario de debates número 112, de fecha 20 de marzo de 1918, correspondiente a la XXVII Legislatura del Segundo año del partido del período ordinario en la comisión permanente. El General Emiliano Nafarrate, muere asesinado en el Puerto de Tampico, el día 11 de abril de 1818. Compañeros Diputados, Emiliano Nafarrate, ha sido un personaje destacado en la historia de nuestro estado, el cual nos hereda el ejemplo de lucha tenaz y constante por las causas del pueblo. Este ilustre revolucionario, nos deja una gran huella, tras su partida y sobre todo nos otorga un legado que incita a seguir con su misión de luchador incansable, por la ideas de nuestra patria. Tamaulipas, se siente orgulloso por haber sido el escenario partícipe de las acciones históricas de un gran hombre, quien sirvió de manera incasable a nuestro país. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Prosiguiendo en el punto de asuntos generales la Diputada **NORMA CORDERO GONZALEZ**, señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Buenas tardes Diputadas y Diputados. Como anteriormente lo hemos manifestado en esta Tribuna, el turismo es una de las actividades más importantes de la economía mundial, además de ser un sector de gran dinamismo y capacidad de desarrollo al generar fuentes de empleo y de divisas. Como es de conocimiento en el año 2009, se caracterizó por ser un año atípico, difícil en todos los aspectos, pero primordialmente en el aspecto económico y de salud, que causó una baja considerable en esta principal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actividad que se desarrollan en nuestro país, y de la que recibimos importantes ingresos. Sin embargo, eso no fue obstáculo para que los actores de este sector continuaran cumpliendo con su misión, que consolidaran el crecimiento turístico nacional, y así mismo avanzar en el desarrollo humano y sustentable, tales como lo pobladores de un territorio, las empresas privadas dedicadas al ramo, los gobiernos municipales y estatales, las Secretarías de Turismo a nivel federal y local, y por supuesto los Congresos locales a través de sus Comisiones de Turismo, todos ellos en coordinación. En este contexto existen organismos dedicados a contribuir en el ámbito legislativo para el desarrollo turístico de las entidades federativas del país, y contribuir para que el turismo se consolide como política de estado, siendo el Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo, una de estas organizaciones. El CONLETUR, es el Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo, el cual está integrado por una Asamblea General, un Consejo Directivo y seis Vicepresidencias regionales, y el Presidente que es miembro del Consejo Consultivo de SECTUR del gobierno federal. Es precisamente en el 2009, en que dicho organismo se vivieron cambios con motivo de la renovación de su consejo directivo. Así, la de la voz, en el mes de febrero de 2009, en la Décimo Novena Congreso Nacional de Comisiones Legislativas de Turismo en el Estado de Guanajuato, fui electa como Presidenta de este Consejo Nacional, nombramiento que por vez primera fue otorgado a una mujer legisladora y tamaulipeca, en presencia de legisladores locales de los diferentes congresos y del Gobernador del Estado, Licenciado Juan Manuel Oliva Ramírez. En el mes de abril en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tomé protesta de manera oficial como Presidenta de dicho Consejo, estando presentes el Secretario de la Comisión de Turismo, Diputados Federales y locales, así como diversas personalidades vinculadas con el sector turístico, y en el que se destacó la aprobación de la nueva Ley General de Turismo. Ante ese escenario me comprometí junto con los demás



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Consejo a consolidar el turismo legislativo como política de estado, pero antes de abundar en las actividades, retos y logros al frente de este Consejo de gran relevancia en el impulso de la actividad turística para una mayor ilustración; primeramente me gustaría comentarles acerca de este organismo, para fines prácticos, estatutarios de la organización y trabajos del CONLETUR, el territorio nacional se divide en seis regiones geográficas de acuerdo al plan sectorial en materia de turismo, cada una conformada por un grupo de entidades federativas con similitudes en cuanto a atractivos turísticos y oportunidades de desarrollo, quedando así constituidas las vicepresidencias regionales. Zona Mar de Cortés, constituida por Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit. Zona Frontera, constituida por Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua. Ruta de los Dioses, constituida por Oaxaca, Puebla, Veracruz, Jalisco y Colima. Tesoros Coloniales, constituida por Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Mundo Maya, constituido por Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Corazón de México, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala. En donde una de las principales funciones de las Vicepresidencias regionales, es establecer un enlace de comunicación entre la directiva del CONLETUR y las Comisiones Legislativas de su región. Así podemos señalar que nuestra encomienda dio inicio en el mes de abril del año pasado, colaborando en el trigésimo cuarto tianguis turístico, en el cual El Estan de Tamaulipas fue considerado por más de 10 mil visitantes como uno de los más modernos atractivos y donde su finalidad fue concretar negocios los cuales permitirán incrementar el potencial turístico con que cuenta Tamaulipas. Una de las principales acciones que nos planteamos desde un principio de la gestión, fue la promoción y aprovechamiento del potencial de cada región en materia turística, por ende, estuvimos participando en la firma de convenio de colaboración, en donde se integró la ruta turística de aventura en el noreste de los Estados de Tamaulipas,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nuevo León y Coahuila, en el cual la finalidad fue detonar al turismo de aventura y consolidar el noreste del país como un destino competitivo y diversificado. Por otro lado, como parte de mis gestiones como Presidenta del CONLETUR, estuve en diversas reuniones, como con el Director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR, Licenciado Miguel Gómez Mont Urueta, en el que uno de los temas que se trataron fue agilizar el proyecto tamaulipeco “La Pesca”, para que posteriormente, por fin, fuera aprobado. Con gran éxito estuvimos participando en el evento Conocimiento, Información y Herramientas Estratégicas para el Desarrollo Turístico, en el cual su objetivo fue dar a conocer a funcionarios públicos y agentes del sector turístico en los Estados, en el cual estuvo presente además del Secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo, el Gobernador Eugenio Hernández Flores y el Secretario de Turismo en el Estado, Licenciado Javier Villarreal Terán. Un logro importante se dio el pasado mes de agosto en la vigésima reunión del Consejo Nacional de Comisiones Legislativas en Jalapa, Veracruz, donde uno de los acuerdos que se tomaron fue sobre la industria de los cruceros, ya que es uno de los segmentos que ha venido mostrando un crecimiento constante a nivel internacional, y en el cual se solicitó la eliminación del cobro del derecho por servicios migratorios, establecido en el artículo 14-B de la Ley Federal de Derechos, en esta reunión estuvo presente el Gobernador del Estado de Veracruz, Profesor Fidel Herrera Beltrán, y así mismo obtuvo la respuesta positiva a nuestra petición por parte del ejecutivo federal. El CONLETUR, continuó trabajando en sus objetivos, estando presentes en el Congreso del Estado de Quintana Roo, donde nos reunimos con la Comisión de Turismo del Congreso, así como con el Gobernador Feliz González Canto, en el cual estuvimos intercambiando temas sobre las necesidades del sector turístico en ese Estado y en esa Región. Otro de los logros obtenidos durante nuestra gestión, fue el ser partícipes de los avances del Centro Interpretativo El Cie, y les informo, es el primer conjunto turístico sustentable integralmente planeado El Cie, promueve la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

educación ambiental, la sensibilización de quienes lo visitan, con la promoción de estos atractivos turísticos se fortalece la economía y el orgullo de los habitantes de Gómez Farías y Tamaulipas, estuvieron presentes el Presidente Felipe Calderón y la Señora Margarita Zavala, así como el Gobernador Eugenio Hernández Flores y la Señora Adriana González de Hernández. Guiados por la visión y convicción de seguir trabajando para consolidar el crecimiento turístico nacional y asimismo avanzar en el desarrollo humano sustentable, durante el mes de noviembre, estuvimos presentes en la firma del Convenio para el Desarrollo del **CENTO**, integralmente planeado Costa Lora, antes La Pesca; el cual generará hasta 150 mil empleos directos e indirectos, en dicho evento estuvieron presentes el Secretario de Turismo, Rodolfo Elizondo; el Director de FONATUR, Miguel Gómez Mont; así como el Gobernador del Estado, Eugenio Hernández Flores. Cabe destacar que Tamaulipas, durante este periodo de dirección del CONLETUR, ha sido uno de los Estados más beneficiados en cuanto a lo turístico. Ya para concluir nuestra encomienda e inicios del presente mes, se renovó la mesa directiva del vigésimo primer Congreso Nacional del cual se celebró en el Municipio de Tulum, en donde se quedó como Presidente el Diputado Aurelio Joaquín González, de Quintana Roo. Cabe mencionar que fue un honor haber trabajado durante un año con mis compañeros, ya que juntos demostramos que gobiernos y legisladores provenientes de partidos políticos diferentes, sí logramos trabajar en armonía. Durante esta reunión se trabajó en varios temas como son enviar un acuerdo, donde se promoverá la gastronomía ante la UNESCO, para que se decrete patrimonio de la humanidad intangible en cada Estado; solicitar **Alina**, para que se promuevan las zonas arqueológicas e históricas turísticas de cada Estado. Enviar exhortos al Congreso de la Unión para que se planté el Reglamento de la Ley General de Turismo; elaboración del acuerdo sobre el presupuesto de turismo y llevarlo al Congreso de la Unión en conjunto. También presidimos muchísimas reuniones en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

diferentes Estados, donde se realizaron ruedas de prensa, mesas de trabajo con los legisladores locales, recorridos históricos, siempre poniendo muy en alto nuevo bello Estado de Tamaulipas, llevando siempre el saludo del Presidente de la Junta de Coordinación, Diputado Felipe Garza Narváez, de todos mis compañeros Diputados y Diputadas, que conforman esta Sexagésima Legislatura, así como del Gobernador del Estado, Eugenio Hernández Flores. Y apoyando la problemática referente al sector turístico de cada entidad, entre los estados que visitamos en este año como Presidenta fueron: Nuevo León, Coahuila, Durango, Chihuahua, Puebla, Veracruz, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Jalisco, Tlaxcala, Distrito Federal, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Estado de México y Guerrero. Como podrán darse cuenta, esto es solo una síntesis muy breve del trabajo que he realizado por el Consejo que honrosamente presidí, y el que tuve la oportunidad de vivir experiencias que me acompañaran para toda la vida, los miles de kilómetros recorridos por el territorio mexicano, dejan en mí, la certeza de la grandeza de nuestro país; mi capacidad de asombro nunca se terminó con los destinos de forma y color. Mi agradecimiento a mis compañeros Diputados y Diputadas de los Congresos de los Estados, porque confiaron en mí durante este año como Presidenta del CONLETUR, fue un gran honor el haber presidido dicho Consejo, ya que trabajé tanto para mi Estado, Tamaulipas, como para mi País. Trabajamos juntos con la convicción de que nada pueda lograrse ni en lo económico, ni en lo social, sino se tiene una vida política limpia y eficaz a través de instituciones fortalecidas en su estructura, en ética y principios de acción. En la medida en que nosotros, como lo hicieran los Consejos que me antecedieron, participemos en la construcción y organización en conjunto con instituciones y organismos federales, estatales y municipales, para darle solución a la propuesta del sector turístico. Como bien decía nuestro fundador, Don Manuel Gómez Morín, por ello estamos hoy aquí, por ello cumpliremos con alegre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

decisión nuestros deberes, y por ello nos abrazamos a la resolución de buscar, es decir, la verdad y de luchar hasta el cabo de nuestras fuerzas por crear los medios y el clima socialmente necesarios para que esa verdad impere y el bien se cumpla en paz justa, que es nuestro anhelo. Muchísima gracias por su atención.” -----

-----A hora interviene la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Vengo a hacer uso de esta Tribuna como Diputada de este Honorable Congreso del Estado, y como Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. En esta ocasión hago uso de la Tribuna para hacer un reconocimiento, y pedirles a Ustedes con todo respeto, que se unan a este reconocimiento, por tratarse de una compañera nuestra que durante un año de trabajo, en una de las tareas de más importancia y desarrollo a nivel nacional en materia de turismo, hizo un importante papel. Me refiero a la Diputada Norma Cordero González, quien acaba de dejar el cargo como Presidenta del Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo, por sus siglas CONLETUR. Y permítanme compañeros, hacer hincapié en que es un cargo a nivel nacional, es la presidencia de todos los Congresos locales del país, nunca antes un Legislador de Tamaulipas había ocupado tan importante cargo, y precisamente en este mes, el pasado día 8, fue el Día Internacional de la Mujer, que mayor constancia de los avances alcanzados en la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Por eso subrayamos también, es la primera mujer en ocupar este importante cargo, habiendo tomado protesta en el Congreso de la Unión ante todos los Diputados del país. Dicho lo anterior, podemos referirnos al logro de nuestra compañera en dos vertientes, la primera, en relación a la compleja tarea del turismo, que si bien es cierto es una de las actividades económicas de mayor desarrollo, importancia, y en la cual se da esa buena parte de los ingresos que recibe el país, también es cierto que en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estos momentos se está pasando por un momento muy difícil por diversas razones, nos encontramos inmersos en este momento en algunos factores que afectan de manera importante esta actividad nacional. La crisis mundial, la inseguridad, el clima típico que se presentó este año, los problemas políticos, sociales y económicos de otros países, que sus habitantes tienen como destino México, lo que convierte en un mérito mucho mayor la mayor labor realizada en el periodo pasado por el Consejo Nacional de Legisladores en materia de turismo, dirigido por su Presidenta, nuestra compañera Diputada. La otra vertiente es precisamente el desarrollo que está a la vista en materia de igualdad de oportunidades, tenemos en Tamaulipas mujeres muy valiosas, y en lo personal, que me ha tocado trabajar muchísimos años con mujeres marginadas, y con verdadera necesidad de apoyo y de educación, de atención médica, de ser valoradas, de ocupar un lugar en la sociedad, porque son tan mujeres como todas las demás. Considero de mucho mérito lo que hacen hoy las amas de casa, las madres trabajadoras, las madres solteras, pienso que debemos de tener presente en todo momento la gran aportación que hacen en sus hogares por sus familias y por México. Por lo anterior, el haber sido electa Presidenta del Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo, CONLETUR, es un mérito que pensamos debe de ser reconocido por el Congreso del Estado de Tamaulipas, como ya lo han hecho en otras instancias. La Diputada Norma ya nos dio un informe muy completo de las acciones que comprendieron dentro de su gestión, y la verdad nos quedamos sorprendidos del trabajo y las acciones que abarca la función llevada a cabo. Haber recorrido las seis regiones geográficas de acuerdo al plan sectorial en materia de turismo, cada una conformada por un grupo de entidades federativas con similitudes en cuanto a atractivos turísticos y oportunidades de desarrollo; la Zona de Mar de Cortés, la Zona Frontera, la Ruta de los Dioses, Los Tesoros Coloniales, el Mundo Maya y el Corazón de México, la promoción y aprovechamiento del potencial de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cada región en materia turística, el convenio de colaboración en donde se integró la ruta turística de aventura en el noroeste con los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, el cual la finalidad fue detonar el turismo de aventura y consolidar al noreste del país como un destino competitivo y diversificado. Hoy la Diputada, es un ejemplo que debe de servir para que las mujeres se den cuenta de que se puede, que las metas que se fijan y que luchan por ellas, se pueden lograr. Por todo lo anterior, pongo a su consideración el reconocimiento público de este Congreso a nuestra compañera la Diputada Norma Cordero González, por haber ocupado el cargo de Presidenta Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo. Felicidades compañera, por su atención, muchas gracias.”-----

-----Prosiguiendo con las participaciones en asuntos generales el Diputado **FELIPE GARZA NARVAEZ**, expresa lo siguiente-----

-----“Con su permiso Presidente. Honorables integrantes de la legislatura. Compañeras y compañeros, es menester hacer un reconocimiento muy respetuoso a la Diputada Norma Cordero González, recibe Norma el reconocimiento de quienes nos sentimos orgullosos del tiempo que estuviste al frente del Consejo Nacional de Legisladores en Materia de Turismo, un tema que como ya lo explicó la Diputada Sarre, y como bien lo manifestaste en esta Tribuna, es de particular interés para los Tamaulipecos. Nos consta por las pláticas que tuvimos después de su asistencia a diferentes puntos donde se congregaban para tratar los asuntos de carácter turístico, nos consta tu preocupación, tu interés por los temas de Tamaulipas. Es una distinción para el propio Congreso, que este tiempo se le haya otorgado la confianza a una compañera Tamaulipeca, por eso estamos ciertos de que en un tema tan especial como es la industria turística, pusiste el mejor de tus empeños, el respeto que se merece en trabajo parlamentario, y el motivo de hacer uso de esta tribuna, es para expresarte el reconocimiento, nuestra congratulación por este tiempo que estuviste al frente del organismo. Deseamos que siempre



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

haya oportunidades para las compañeras y compañeros de esta legislatura, y que sigamos participando con el tesón, con el ahínco, con la responsabilidad, con lo que hiciste, como lo hiciste tú durante este tiempo. Nuestro reconocimiento, nuestro afecto y nuestra felicitación. Muchas gracias. Es todo Diputado Presidente.”-----

-----Acto continuó el Diputado **JUAN CARLOS ALBERTO OLIVARES GUERRERO**, señala lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa. En el marco de los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, en el Congreso del Estado, a través de la Comisión Especial de Apoyo a los festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado y del Senado de la República, hemos procurado incentivar en la población estudiantil el amor por el arte, la cultura y por nuestras raíces, es por ello, que desde el día 24 de febrero del presente año, se ha hecho un llamado a cada uno de los niveles del sector educativo, y así mismo a la población en general, a visitar la exposición, “El Águila en la Historia de México”, en el patio central del palacio legislativo. Dicho evento cultural, ha sido una muestra de piezas de talaveras sobre la evolución del águila en la historia de México, consta de 43 piezas artesanales históricas, que se mostrarán hasta el día 23 de marzo del presente año. Dicha exposición, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, fue solicitada por la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución del Congreso del Estado de Tamaulipas, al Senador Melquiades Morales, Presidente de la Comisión de los Festejos del Bicentenario y Centenario por parte del Senado de la República, para dar a los Tamaulipecos la oportunidad de admirar una exposición que muestra la evolución del águila en la historia de México, que representa uno de los símbolos patrios plasmados en nuestra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

bandera nacional. Les decía, que el águila en la historia de México representa uno de los símbolos patrios plasmados en nuestra bandera nacional, así como en la moneda mexicana a través de los años. Desde el día 24 de febrero del presente año, hasta hoy, se han realizado una serie de recorridos guiados por la exposición, en la cual, han participado alumnos de diferentes planteles educativos y de diversos Municipios del Estado, como alumnos de la Escuela Primaria José Vasconcelos, de la Escuela Secundaria General Número 1, la Preparatoria Federalizada Número 1, la Preparatoria Universidad Valle de México, la Normal de Educadoras, el Instituto Tecnológico de Altamira, y el día de hoy nos visitó y por aquí estuvo en parte de la sesión, la Escuela Primaria Pedro José Méndez, del Ejido Flores Magón del Municipio de Güémez. El día de mañana tenemos prevista la visita de la Escuela Leona Vicario, y del Cendi Burocracia Número 3. Compañeros Diputados, informo a esta Asamblea Legislativa, que el flujo de personas que ha visitado esta exposición, ha superado las expectativas que teníamos contempladas, al haber superado la visita de más de mil visitantes registrados, y aún los que están por acudir en los días posteriores al día de hoy a este maravilloso recinto del Congreso Legislativo de nuestro Estado de Tamaulipas. Dicho recorrido además de ser una oportunidad para disfrutar de tan bella exposición, ha permitido a los estudiantes conocer acerca del trabajo legislativo que se lleva a cabo en el salón de sesiones, así como el funcionamiento de cada departamento, y un acercamiento a los compañeros Diputados aquí presentes. A cada grupo se le ha dedicado una atención personalizada por parte del personal de este Congreso, ofreciéndoseles además un recorrido por nuestras nuevas instalaciones. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas. Los invito a que sigamos impulsando en el ámbito académico, las visitas al Congreso del Estado, y la vinculación con la sociedad, para que los alumnos de todos los niveles escolares vengan al palacio legislativo y conozcan el lugar y la forma como se hacen las leyes que nos rigen a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

todos los tamaulipecos, además de que conozcan el trabajo que hacemos los Diputados y las Diputadas. Por su atención, muchas gracias.”-----

-----Por ultimo interviene la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, manifestando lo siguiente: -----

-----“Con la venia Diputado Presidente. Honorable Congreso del Estado. Compañeras y compañeros todos. El pasado día 17 de noviembre del 2009, se turnó y se presentó una denuncia ante el ciudadano Gobernador del Estado, el Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso, el Diputado Felipe Garza, el Procurador General de Justicia del Estado, el Contralor Gubernamental del Estado y el Presidente Municipal de Villa de Casas; en contra del Presidente Municipal, Tesorero, Director Municipal de Obras, Contralor y Síndicos Municipales de la Administración 2005-2007, del mencionado Municipio. Por haber informado que la inversión de 200 mil pesos en una obra que no se realizó en el Ejido Eduardo Benavides del Municipio de Villa de Casas. Muy a pesar de no haber realizado dicha obra, ahora, el ex Presidente Jorge Candelario Hinojosa, busca ser el candidato a la Alcaldía de Villa de Casas por el Partido Revolucionario Institucional, lo que ha motivado la inconformidad generalizada del mencionado Ejido, y también, que debe ser motivo de preocupación para, no tanto el Instituto Político, sino para nuestro Congreso; aún más, porque para este poder, dicha persona, mintió en su informe oficial. Se hace necesario entonces, **conmino** a mis compañeros a que esta soberanía lleve a cabo una investigación a fin de determinar la responsabilidad del ex funcionario y sobre todo, responderle a la comunidad esto, porque desde el día 17 de noviembre del año pasado, este poder recibió la denuncia de los campesinos y hasta la fecha, ni siquiera se ha informado al pleno de la misma, lo cual demuestra la gravedad y la omisión del asunto por parte de funcionarios y posiblemente Diputados que estén haciendo o cubriendo el asunto, con ello se fomenta el desvío de los dineros públicos. La obra en mención se trata de construcción de vados en el Ejido Eduardo Benavides



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Municipio Villa de Casas, con un costo de 200 mil pesos, sin embargo, decenas de ejidatarios encabezados por el Presidente del Comisario Ejidal, señalan que dicha obra no fue construida. El oficio de denuncia está firmado y sellado por el Ejido del cual entrego copia a la Mesa Directiva, a la Presidencia, a fin de que sea turnado a la Comisión respectiva y se investigue esta situación. Atentamente, Diana Elizabeth Chavira Martínez. Es cuanto Diputado Presidente, hago entrega de la copia de la denuncia y la copia de este escrito.” -----

----- Al no existir mas Asuntos Generales, que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **veintiséis** minuto declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **veintiséis** de **marzo** del actual, a partir de las **once horas con treinta minutos**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSE MANUEL ABDALA DE LA FUENTE.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JESUS EUGENIO ZERMEÑO GONZALEZ.

C. NORMA CORDERO GONZALEZ.